

SECRETARIA. Al despacho las presentes diligencias, informando que las partes no han mostrado interés para la celebración de la diligencia solicitada. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021).

MARTHA ISABEL URREGO MANCERA
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

**Guatavita, Cundinamarca, veintiocho (28) de Junio de dos mil
veintiuno (2021)**

Proceso: MATRIMONIO CIVIL
Número: 253264089001-2021-00036-00
Solicitantes: KAREN BANESEA PALADINES MARTINEZ y JUAN DAVI
TELLEZ PEREZ

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se hace necesario requerir a los solicitantes para que informen si es su deseo continuar con el trámite del proceso o por el contrario se archivan las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA
CUNDINAMARCA**

Guatavita-Cundinamarca, 29 de Junio de 2021. Notificado
por anotación en ESTADO No. 23 de la misma fecha.

MARTHA ISABEL URREGO MANCERA
Escribiente

Firmado Por:

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54097dad7b2e1b520ad1e9e444c63513c7e26cfebf82165b6b0174c98fee504b

Documento generado en 27/06/2021 11:45:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>